

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A ABSTENERSE DE INTERVENIR EN EL PROCESO ELECTORAL EN TODO EL PAÍS, EN GENERAL, Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PARTICULAR, Y A CONDUCIRSE CON APEGO A LA LEGALIDAD, ABANDONANDO CONDUCTAS ANTIDEMOCRÁTICAS Y CIÑÉNDOSE A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y NORMAS ELECTORALES Y EL ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

PRESENTE

Las y los suscritos, Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de intervenir en el proceso electoral en todo el país en general, y en el estado de Nuevo León, en particular, y a conducirse con apego a la legalidad, abandonando conductas antidemocráticas y ciñéndose a lo dispuesto por la Constitución, las leyes y normas electorales y el Acuerdo Nacional por la Democracia, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los atentados más serios a la democracia y al estado de derecho proviene de una ilegítima intervención de los poderes públicos a favor o en contra de algún candidato que busca un cargo de elección popular en un proceso electoral. En el caso mexicano, la intervención abierta o tácita del Presidente de la República en procesos electorales ha motivado no sólo denuncias y quejas fundadas por parte de los partidos políticos sino

también reformas electorales.

México ya vivió varios de estos episodios. En uno de los más recientes el poder presidencial utilizó a la entonces Procuraduría General de la República para tratar de impedir la participación de un candidato, facilitando por cierto que el actual Presidente de la República llegara al poder. La historia de estas intervenciones, que desvirtúan el proceso democrático y que alteran la equidad de las contiendas, es larga y muy vergonzosa.

Sin embargo, el presidente López Obrador parece empeñado en convertirse en el presidente que más acumula violaciones a la ley electoral, a la civilidad entre Poderes, al respeto a las instituciones electorales y a al espíritu mismo de la democracia. Con razón o sin ella, López Obrador denunció presuntas intervenciones presidenciales en su contra. Ahora, él es el principal operador de una campaña sin precedentes de intervención en la elección del 6 de junio próximo.

Atrás quedó su supuesto compromiso con la limpieza en las elecciones y su llamado a suscribir con los gobernadores un Acuerdo nacional cuyo objetivo era precisamente el de impedir que autoridades intervengan a favor o en contra de algún candidato. El Acuerdo Nacional por la Democracia suscrito apenas en marzo pasado establecía que todas y todos los firmantes se comprometerían a garantizar elecciones libres, limpias y a respetar la voluntad del pueblo.

Sobra decir que el presidente se olvidó ya de este compromiso. El presidente acumula ya más de una docena de denuncias por intervención en el proceso electoral. Ha amenazado a las instituciones electorales con eliminar su carácter autónomo acusándolas de actuar con parcialidad y persiste en incurrir en conductas antidemocráticas al desaprobar las decisiones del árbitro en los casos de Guerrero y Michoacán. Hizo caso omiso, tanto él como la Fiscalía, de las múltiples acusaciones y denuncias por violación y abuso sexual de su fallido candidato al gobierno de Guerrero, Félix Salgado Macedonio. Se ha empeñado en llevar adelante una campaña de desprestigio, difamación y persecución contra el Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, cuyo mayor defecto es ser un férreo opositor al gobierno federal y un firme defensor de los intereses de su estado.

Pero ayer se ha superado a sí mismo y ha sobrepasado toda línea roja. El Presidente López Obrador está admitiendo, abiertamente y con todas sus letras, que está interviniendo en el proceso electoral. Denuncia en su

conferencia matutina una supuesta operación de compra de votos del candidato del PRI al gobierno del estado de Nuevo León y acto seguido aparece el Comunicado de la Fiscalía General de la República abriendo sendas carpetas de investigación contra Adrián de la Garza y contra el candidato de Movimiento Ciudadano, el Senador con licencia Samuel García, por una presunta compra y coacción del voto y por supuestas irregularidades en el financiamiento de la campaña, respectivamente. No solo queda clara la intención del presidente de brincar todas las trancas y buscar eliminar a la mala a los opositores a Morena en el estado para ayudar a su candidata, habida cuenta de que son los punteros en las encuestas. Queda clara también la inexistente autonomía por parte de la Fiscalía General de la República y, una vez más, la utilización de todas las herramientas del poder para golpear a los adversarios políticos. Ahí está otra vez la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y otra vez la Fiscalía en su selectiva búsqueda de infracciones solo destinada a los enemigos del presidente, de su proyecto político y, por ende, a las mayores amenazas a Morena.

Pero sobre todo, si algo queda claro, es que el Presidente sigue difundiendo propaganda gubernamental y de índole electoral, sigue difundiendo supuestos logros de gobierno, sigue emitiendo información dirigida a incidir en las preferencias electorales de la ciudadanía y sigue empeñado en que sus conferencias mañaneras sean más que sesiones informativas, mítines totalmente fuera de la veda electoral, y en actuar más que como Presidente de la República, como jefe de la campaña de Morena.

No estamos en contra de investigar irregularidades y de que se presenten las denuncias que correspondan ante las autoridades. Si hay evidencia de financiamiento irregular, coacción o compra del voto en alguna campaña, tiene que investigarse y sancionarse siempre y en todos los casos con independencia del partido, el candidato o la entidad de que se trate. Sin embargo, para eso está la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales. El Presidente no puede erigirse como supuesto guardián de la elección porque eso altera el piso parejo que debe prevalecer en una elección.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de intervenir en el proceso

electoral en todo el país en general, y en el estado de Nuevo León, en particular, y a conducirse con apego a la legalidad, abandonando conductas antidemocráticas y ciñéndose a lo dispuesto por la Constitución, las leyes y normas electorales y el Acuerdo Nacional por la Democracia.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a procesar las quejas y denuncias pendientes de resolución, relativas a la intervención del Presidente de la República en el proceso electoral, y a imponerle las amonestaciones y/o sanciones correspondientes ante su reiterado incumplimiento de las leyes en la materia y las normas emitidas por la autoridad electoral.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Fiscalía General de la República a actuar con la autonomía, honorabilidad e imparcialidad que exige la Constitución y las leyes nacionales sin distinciones ni consideraciones partidistas de ninguna índole y preservando el interés nacional de llevar a cabo un proceso electoral limpio, competitivo y plural.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, el día 12 de mayo de 2021.



Las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario
Del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura
del H. Congreso de la Unión